

Sr. PALARCA. ¿No cree Su Señoría que eso es antireglamentario? ¿No cree Su Señoría que debe presentarse una resolución, porque dichos papeles son exclusivos del Comité de Gobierno Interior?

Sr. LEUTERIO. No, señor.

Sr. DE LA LLANA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. LEUTERIO. Sí, señor.

Sr. DE LA LLANA. ¿Su Señoría está enterado del hecho de que no se puede libelar a una corporación, según la ley de libelo?

Sr. LEUTERIO. No es que yo siento que se cometió el delito, sino que solo pido que se endose a la fiscalía el informe, para que se estudie si realmente se cometió algún delito.

Sr. DE LA LLANA. Pero según la Ley de Libelo no se puede libelar a una corporación.

Sr. LEUTERIO. Vamos a ver.

Sr. VALLANUEVA (G.). Señor Presidente, propongo que la moción del Caballero por Mindoro se endose a algún Comité de la Cámara, para estudiar si debemos enviar el informe con todos sus papeles a la Fiscalía General, o no.

El PRESIDENTE. Se va a someter a votación la moción del Caballero por Negros Occidental. Los que estén en favor de dicha moción, digan *sí*. (*Una minoría: Sí*). Los que estén en contra, digan *no*. (*Una mayoría: No*). Rechazada.

Se va a someter a votación ahora la moción del Caballero por Mindoro. Los que estén conformes con dicha moción, digan *sí*. (*Una mayoría: Sí*). Los que estén en contra, digan *no*. (*Una minoría: No*). Aprobada.

Sr. SORIANO. Señor Presidente, según el informe del Comité de Gobierno Interior, me parece incompleta la investigación llevada a cabo por dicho Comité. Desearía saber del Presidente de dicho Comité si ha averiguado algo o ha dirigido alguna pregunta en relación con la conducta observada por el Colector de Aduanas sobre la Ley de Cabotaje, referente a las manifestaciones hechas a la prensa por dicho Colector, en el sentido de que él criticaba la actitud de los líderes de la participación filipina en el Gobierno, por no haber endosado favorablemente el proyecto que, según él, había preparado según las instrucciones de dichos *leaders*.

CUESTIÓN DE ORDEN SUSCITADA POR EL SR. MENDOZA

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, para una cuestión de orden. Yo no tendría inconveniente en que la Mesa reconozca al Caballero por Cavite, si solicitara el consentimiento unánime de la Cámara. El *report* del Comité ya está aprobado por la Cámara, así como la moción del Caballero por Mindoro; y ahora, el Caballero por Cavite quiere dirigir preguntas al Caballero por Tayabas, Presidente del Comité de Gobierno Interior, sobre la misma cuestión aprobada ya por la Cámara.

El PRESIDENTE. Parece que el propósito del Caballero por Cavite es reabrir de nuevo la cuestión. El Caballero por Manila tiene razón. Pero el Caballero por Cavite está haciendo solamente una aclaración,

y probablemente él tenía el propósito de presentar una moción de reconsideración.

Sr. MENDOZA. El Caballero por Cavite no ha presentado ninguna moción de reconsideración, y está en el *floor* para dirigir preguntas al Caballero por Tayabas.

El PRESIDENTE. ¿El Caballero por Manila tiene objeción a que el Caballero por Cavite dirija preguntas al Caballero por Tayabas?

Sr. MENDOZA. El Caballero por Cavite puede solicitar el consentimiento unánime de la Cámara.

Sr. SORIANO. Señor Presidente, creo que no hay necesidad, si el Caballero por Tayabas quiere acceder a mi ruego.

Sr. MENDOZA. Si el Caballero por Cavite cree que él tiene derecho a formular sus preguntas, yo insisto en la cuestión de orden suscitada por mí. Él debe pedir el consentimiento unánime de la Cámara.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, entiendo que está en orden una pregunta de cualquier miembro de la Cámara al Presidente de un Comité que somete algún informe, mientras no se pase a otro asunto, aún cuando ya se haya resuelto alguna moción sobre el mismo informe.

Sr. MENDOZA. Una vez aprobado el informe del Comité rendido en el *floor*, prácticamente queda cerrado todo debate en cuanto a este informe.

DECISIÓN DE LA MESA

El PRESIDENTE. La Mesa va a resolver la cuestión. Trátase de un asunto que afecta al prestigio y a la dignidad personal de los miembros de la Cámara de Representantes, y un asunto de esta naturaleza está en orden en cualquier momento. Bajo esa inteligencia, el Caballero por Cavite puede hacer sus interpellaciones. Sin embargo, si quiere reabrir de nuevo el asunto tendrá que presentar la moción de reconsideración.

Sr. SORIANO. No he llegado todavía a eso, yo quiero solamente dirigir algunas preguntas al Presidente del Comité Interior.

Sr. MENDOZA. Si se ha sentado ya el Caballero por Tayabas.

El PRESIDENTE. La Mesa ha resuelto que ésta es una cuestión de privilegio que afecta a la dignidad de los miembros de la Cámara y el Caballero por Cavite puede pedir una información.

Sr. MENDOZA. Deseo llamar la atención al hecho de que la Mesa siempre ha decidido que cuando uno está en el *floor* y ya se ha sentado, ya nadie tiene derecho a estorbarle.

El PRESIDENTE. La Mesa siente tener que disentir de la opinión del Caballero por Manila, porque ésta es una cuestión que afecta a los miembros de la Cámara.

Sr. SORIANO. ¿Tendría la amabilidad el Presidente del Comité de Gobierno Interior, de contestar algunas preguntas?

Sr. GUÍNTÓ. Sí, señor.

Sr. SORIANO. ¿El Comité de Gobierno Interior, al practicar la investigación o información que ha abierto sobre la conducta del Colector de Aduanas, le ha hecho algunas preguntas en relación también con la crítica que este Colector había lanzado contra